



NACE EL PARLAMENTO DEL FUTURO

Sesión 1_Espacio La Granja / 16 octubre 2020

Levantamiento de información

Una transcripción de Adán Hernández / TenerifeLAV

MUESTRA TRANSCRITA DE ARGUMENTACIONES BAILADAS / DE MOVIMIENTOS VERBALIZADOS a partir del planteamiento de futuras normas, medidas o leyes de posible aplicación ante problemáticas futuras:

DISEÑO METODOLÓGICO	
Tipo de muestreo	Estructural (no probabilístico) buenos informantes: Personas informadas, lucidas, reflexivas y dispuestas a hablar ampliamente.
Tipo de estudio	Cualitativo.
Tamaño de la muestra	8
Perfil de la muestra	Jóvenes entre 14 y 25 años, residentes en Tenerife en núcleos poblacionales de entre 50.000 y 200.000 habitantes.
Objetivo	Levantar discursos de futuro en el tiempo presente.

1ª PROPUESTA A DEBATE: LEY TOFU.

SITUACIÓN - Saturación de gases de efecto invernadero / deforestación y desertificación sin paliativos / crisis alimentaria global.

MEDIDA - Reducción obligatoria del consumo de productos cárnicos a una vez a la semana por familia con sanciones económicas y penales a su incumplimiento.

POSICIONAMIENTOS:

- No ha de prohibirse ni penalizarse el consumo a la población sino regularse la actividad empresarial.
- El ser humano siempre se ha alimentado de carne. La reducción ha de ser significativa pero no eliminarse.
- Nuestra dieta depende de entorno bioclimático, no de tradición o cultura. Los países desarrollados concentran la mayoría de la industria cárnica, que ha de asumir su responsabilidad en los efectos nocivos globales. Los países subdesarrollados no tienen la posibilidad de hacer un cambio económico para paliar la polución. Es necesario

anteponer el intercambio de recursos alimentarios entre países ricos y pobres para aprovechar los recursos que existen, en lugar de responsabilizar a la población.

- El consumo de carne es un hábito. Plantear la norma indica la gravedad del problema y la conciencia sobre el sufrimiento animal. Si esto es así, mantener un día de consumo semanal es una concesión incongruente. Abandonar el consumo de productos cárnicos también puede convertirse en un hábito, por lo que la medida puede adoptarse como un modo de transición.
- La restricción tiene que tomarse hasta el punto de generar una conciencia social, pero a partir de ahí no imponer una prohibición.
- La prohibición traería problemas sociales graves. Hay que fomentar la educación y apelar a la responsabilidad individual.



2ª PROPUESTA A DEBATE: LEY DE SEGUIMIENTO A LA SALUD.

SITUACIÓN – Proliferación de enfermedades víricas capaces de convertirse en pandemias.

MEDIDA – Monitorización a nivel estatal de los movimientos y hábitos de la población infantil y joven mediante la implantación de chips.

POSICIONAMIENTOS:

- ¡Ni de coña! Nadie tendría derecho a la privacidad. Todo el mundo perdería su libertad para moverse libremente o para desaparecer, si es lo que quiere.
- Sería un método de control de masas más que una medida sanitaria, una dictadura disfrazada.

- La implantación de tecnología en el cuerpo usaría la excusa del cuidado a la salud para controlar a la sociedad.
- Lo que habría que plantear es si quedan libertades que defender antes de plantear la implantación del chip. Deberíamos invertir en la investigación y el desarrollo de nuevas soluciones sanitarias mientras debatimos si ahora mismo estamos en un estado de libertad.
- No se plantea si la medida es temporal ni reversible, si el chip podría quitarse pasado un tiempo.
- Es antinatural, y una excusa para aumentar aún más el control sobre la sociedad.

3ª PROPUESTA A DEBATE: LEY ANTI PORNO.

SITUACIÓN – Aumento alarmante a nivel global de violencias machistas, esclavitud sexual y persecución a la diversidad sexual.

MEDIDA – Prohibición de todo tipo de material pornográfico (consumo, tenencia, comercio o producción) al ser visto como la primera causa del aumento de este fenómeno.

POSICIONAMIENTOS:

- Distinguiría entre una escena erótica y la pornografía. La pornografía solamente fomenta la desigualdad, y sí la prohibiría.
- No ha de haber tabú en la representación de la sexualidad ni concebir el cuerpo como algo malo. Es la industria pornográfica la que ha de regularse, hay que revisar la ética de esa industria. Se debe cambiar por completo, dando paso a las mujeres y a otros discursos dentro de esa misma industria que generen producciones donde siempre esté presente la igualdad.
- No restringiría las escenas sexuales audiovisuales o en el cine. Pero es necesario que las personas que trabajan dentro de la industria del porno sean tratadas con dignidad y respeto.
- Debería controlarse la distribución, pero permitir la producción personal para uso doméstico.
- Hay que distinguir la representación de la sexualidad, que nunca está mal, de la violencia. Eso es lo que habría que controlar, y prohibir los contenidos violentos.
- La eliminación de la pornografía tiene el riesgo de producir el efecto contrario.
- En lugar de restringir la pornografía habría que asegurar que siempre esté reflejando toda la diversidad y todos los gustos.
- La representación que supone la pornografía es antinatural, y se aleja mucho de la naturalidad del sexo. La violencia y el sexismo dentro de la pornografía es lo que habría

que eliminar. Restringirla solo a público adulto no solucionaría que todo el mundo tuviera acceso a ella, por eso sí debería prohibirse del todo, para evitar que el primer referente y la única educación que los niños y niñas tienen del sexo sea ese.



EPDF es un proyecto de TenerifeLAV para la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias. Sesión con el Apoyo del Espacio La Granja / Canarias Cultura en Red.

PARLAMENTO DEL FUERO DE TENERIFE

Un proyecto performativo y musical en torno a los diálogos del futuro desde les jóvenes de Canarias.

17:00

Espacio La Granja de Santa Cruz de Tenerife.

TENERIFE

16. viernes

octubre

ESTÁS SEGURO